



**APRUEBA ANEXO CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS DOÑA
ERIKA MARILYN VASQUEZ RUIZ**

DECRETO (E) N° 6032

CHILLAN VIEJO, 04.12.2013

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 5502 del 29.10.2013, Aprueba Contrato Prestación de Servicios, con carácter de definido a contar del 28.10.2013 hasta término de Licencias Médicas de Doña **Jessenia Labrie Lavandero**, por 44 horas cronológicas semanales, como Asistente Técnico Educadora de Párvulos en el Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Carta de fecha 03.12.2013 del Jardín Infantil Padre Hurtado, donde informa el término de contrato a contar del 31.12.2013, por vacaciones en enero y en febrero baja la asistencia.

3.- Anexo de Contrato Prestación de Servicios de fecha 04.12.2013 de Doña **ERIKA MARILYN VASQUEZ RUIZ**.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato Prestación Servicios de fecha 04.12.2013 a Doña **ERIKA MARILYN VASQUEZ RUIZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.074.796-3, se modifica el punto "Decimo de la Duración".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGBB / MYY / RMR / CFQ / eor

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Jardín Padre Hurtado, Educación, Carpeta Personal.



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**



ANEXO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

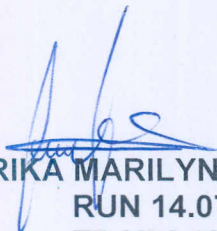
En Chillán Viejo, 04 de diciembre de 2013, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **ERIKA MARILYN VASQUEZ RUIZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.074.796-3 en el siguiente aspecto:

MODIFIQUESE.- el Contrato Prestación de Servicios a contar del 04 de diciembre de 2013, donde se modifica el punto Decimo "De la Duración" como sigue:

a) El presente Contrato tendrá duración de Plazo Definido, desde el 28.10.2013 hasta 31.12.2013.

b) Se deja constancia que el Trabajador ingreso a prestar servicios desde el 10.10.2013.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


ERIKA MARILYN VASQUEZ RUIZ
RUN 14.074.796-3
TRABAJADOR


ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)
EMPLEADOR



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL